



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SANCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 04-11-2021 y 08-11-2021.
- 2.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de Suministro de Materiales para obras del PFOEA 2021, mediante procedimiento abierto.
- 3.- Declarar desierto el contrato de un Seguro de Responsabilidad Civil para el Ayuntamiento de Lebrija, expediente PEA/198/2021.
- 4.- Declarar desierto el contrato de suministro de dos vehículos eléctricos para el servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, expediente PCA/192/2021.



Ayuntamiento de **Lebrija**

- 5.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de procedimiento de adjudicación de un Seguro de Responsabilidad Civil para el Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado.
- 6.- Proyecto de Construcción de Nichos, Columbarios y Osarios en el Cementerio Municipal “San Benito” de Lebrija.
- 7.- Aprobación Listado de Facturas.
- 8.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 9.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 04-11-2021 Y 08-11-2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesiones celebrada los días 04-11-2021 y 08-11-2021 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba las Actas reunión anterior celebrada los días 04-11-2021 y 08-11-2021.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL PFOEA 2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de Suministro de Materiales para obras del PFOEA 2021, mediante procedimiento abierto y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de materiales de construcción para las obras contempladas en los proyectos de “Pavimentación e Infraestructura en Barriada Juan Bernabé (Calle Giralda y Calle Reales Alcázares)”, “Pavimentación e Infraestructura en Calle Galera, Trainera y Velero” y “Eliminación de Barreras Urbanísticas y Mejoras en Infraestructuras en el acceso a Bda. Blas Infante”, incluidas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2021), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 9 de noviembre de 2021 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la Providencia de Alcaldía de 10 de noviembre de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL PFOEA 2021.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del suministro procede acudir al procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL PFOEA 2021**, Expediente PCA/214/2021, mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ciento noventa y un mil doce euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (191.012,64 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuarenta mil ciento doce euros con sesenta y cinco céntimos de euro (40.112,65 €), lo que supone un total de doscientos treinta y un mil ciento veinticinco euros con veintinueve céntimos de euros (231.125,29 €), con el siguiente desglose:



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	15.475,00 €	3.249,75 €	18.724,75 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	44.400,00 €	9.324,00 €	53.724,00 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	9.614,00 €	2.018,94 €	11.632,94 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	51.425,00 €	10.799,25 €	62.224,25 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	2.260,00 €	474,60 €	2.734,60 €
LOTE Nº 6. PREFABRICADOS	43.580,00 €	9.151,80 €	52.731,80 €
LOTE N.º 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	13.845,00 €	2.907,45 €	16.752,45 €
LOTE N.º 8. ACOMETIDAS PROVISIONALES	2.513,64 €	527,86 €	3.041,50 €
LOTE Nº 9. PROTECCIONES COLECTIVAS	7.900,00 €	1.659,00 €	9.559,00 €
TOTAL	191.012,64 €	40.112,65 €	231.125,29 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento noventa y un mil doce euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (191.012,64 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05 1532 6192101, 05 1532 6192102 y 05 1532 6192105 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO TERCERO.- DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, EXPEDIENTE PEA/198/2021.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Declarar Desierto el contrato de un seguro de Responsabilidad Civil para el Ayuntamiento de Lebrija, Expte. PEA/198/2021 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:



Ayuntamiento de **Lebrija**

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2021 se aprobó el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, *Expediente PeA/198/2021*, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación, para el año de duración del contrato, con posibilidad de una prórroga anual, de veinticuatro mil euros (24.000,00 €), IVA exento.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 11 de noviembre de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, no se ha presentado ninguna oferta en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021 de declarar desierto el contrato, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Declarar desierto el contrato de **UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, *Expediente PeA/198/2021*, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

SEGUNDO: Dar publicidad al presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.



PUNTO CUARTO.- DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EXPEDIENTE PCA/192/2021.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de la Vivienda y Servicios Públicos de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Declarar Desierto el contrato de suministro de dos vehículos eléctricos para el servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, Expte. PCA/192/2021 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2021 se aprobó el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, *Expediente PCA/192/2021*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos de euro (51.978,51 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil novecientos quince euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (10.915,49 €), lo que supone un total de sesenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros (62.894,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos de euro (51.978,51 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 11 de noviembre de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, no se ha presentado ninguna oferta en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021 de declarar desierto el contrato, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



Ayuntamiento de **Lebrija**

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Declarar desierto el contrato de **SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**, *Expediente PCA/192/2021*, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

SEGUNDO: Dar publicidad al presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de procedimiento de adjudicación de un seguro de Responsabilidad Civil para el Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesaria la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Lebrija, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 17 de noviembre de 2021 suscrita por el Técnico de Secretaría General, D. Fernando Pérez Domínguez.

Vista la Providencia de Alcaldía de 17 de noviembre de 2021 de inicio del expediente de contratación de **UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.



Ayuntamiento de **Lebrija**

La presente contratación tiene carácter privado conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Su preparación y adjudicación se regirá por las normas contenidas en las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la citada Ley.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente PeA/226/2021, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación, para el año de duración del contrato, con posibilidad de una prórroga anual, de veintiséis mil euros (26.000,00 €), IVA exento.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y dos mil euros (52.000,00 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 920 22400 del estado de gastos del Presupuesto municipal.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Fernando Pérez Domínguez, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO SEXTO.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, COLUMBARIOS Y OSARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN BENITO” DE LEBRIJA.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de la Vivienda y Servicio Públicos de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Declarar Desierto el contrato de suministro de dos vehículos eléctricos para el servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, Expte. PCA/192/2021 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Redactado por el Arquitecto D. Jaime Ortega Zambrano Proyecto de Construcción de 512 Nichos, 120 Columbarios y 120 Osarios en el Cementerio Municipal “San Benito” de Lebrija.

Visto el informe favorable de la Técnico Municipal en Patrimonio Histórico-Arqueológico y de los Servicios Técnicos Municipales.

Considerando que por acuerdo Plenario de fecha 3 de Mayo de 2017, se determinó que la prestación del servicio de cementerio y actividades funerarias fueran realizadas por la sociedad Municipal, Iniciativa Municipal para la Vivienda, S.A. (INMUVISA) Sociedad Municipal.

La Junta de Gobierno Local

ACUERDA

Primero.- Aprobar el Proyecto de Construcción de 512 nichos, 120 columbarios y 120 osarios en el Cementerio Municipal “San Benito” de Lebrija, promovido por el Ayuntamiento y redactado por el arquitecto D. Jaime Ortega Zambrano.

Segundo.- Que la ejecución y gestión de las citadas obras las realice la empresa Municipal Iniciativa Municipal para la Vivienda, S.A. (INMUVISA) Sociedad Municipal , que actualmente tiene encomendadas las actividades funerarias y de cementerio municipal.



PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (56.168,12.- EUROS).**

FASE ADO 56.168,12 Euros.-

TOTAL FACTURAS 56.168,12 Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B72274491	SIBILA CUMANA SRL	Subida aplicación informática "Siente Lebrija" y configuración en	09/09/2021	484,00
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTRO MATERIAL DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO	15/09/2021	147,56
B41714254	NECATORRES, S.L.	CAMBIO DE NEUMATICOS EN CAMION GRUA MATRICULA 0198-	30/08/2021	715,47
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO	28/09/2021	6.992,40
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO ROLLO DYMO PARA IMPRESORA OFICINA DE	26/09/2021	45,98
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO ROTULADORES PARA OFICINA MANTENIMIENTO.	26/09/2021	4,84
75748074N	JOSE ANTONIO VIDAL	SUMINISTRO SUSTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/09/2021	419,87
B91452367	MECANIZADOS Y AL.	REPARACION HORMIGONERA DE OBRAS PAVIM. EN C/ DEBLA	26/08/2021	332,75
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/09/2021	91,74
28486696T	ANTONIO MOLINA BAEN	SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS PALMERAS EN LA VIA	01/10/2021	2.710,40
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE	01/10/2021	611,05
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA EN LIMPIEZA DE SOLARES	01/10/2021	2.337,72
B91435982	SABANITA E	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA PARA	01/10/2021	2.105,40



Ayuntamiento de **Lebrija**

77541437L	HIJOS SL JUAN SEBASTIAN LOPEZ	LA LIMPIEZA SUMINISTRO 22 MACETAS PARA LA REPOSICION DE JARDINES.	04/10/2021	162,14
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	30/09/2021	1.387,32
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA PARDINERIA CON CARGO AL	30/09/2021	48,69
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/09/2021	69,33
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/09/2021	19,57
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA PREPARACION CARROZAS	30/09/2021	62,22
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. ACTUAC.DE	30/09/2021	82,90
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	04/10/2021	327,72
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PAV.E INFRAEST. EN	30/09/2021	691,56
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	04/10/2021	112,51
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA ALUMBRADO	04/10/2021	926,01
34062193K	JOSE TORRES CALA	SUMINISTROS MATERIALES REPUESTOS PARA VEHICULOS DE	30/09/2021	72,49
34062193K	JOSE TORRES CALA	SUMINISTROS MATERIALES REPUESTOS PARA VEHICULOS DE	31/08/2021	330,55
F90007584	TALLERES S.DIESEL	REPARACION DE VARIOS VEHICULOS AL SERVICIO DE	30/09/2021	916,42
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAVIM. E	30/09/2021	170,20
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/09/2021	929,40
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/09/2021	861,61
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE	01/10/2021	3.081,87
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA JARDINES CON CARGO AL	30/09/2021	1.094,36
B90489824	GARDEN CHIRI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	07/10/2021	22,50
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTROS MATERIALES DE PINTURA PARA EL MURO DE	30/09/2021	465,99
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	30/09/2021	6,28
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	MATERIAL DE PINTURA SUMINISTRADO PARA EL MURO DE	30/09/2021	115,29
B65916223	ADO URBAN FURNITURE,	SUMINISTRO TRES ISLETAS DE HORMIGON Y DOS PILONAS	07/10/2021	1.133,77
B91855387	MATER.CONTR	SUMINISTROS MATERIALES PARA	30/09/2021	242,00



Ayuntamiento de **Lebrija**

	UC.PAEZ	OBRAS PAVIMENTACION E		
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	SUMINISTROS MAERIALES PARA OBRAS ENTRE FUENTES: EL	30/09/2021	5,08
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS REORDENACION Y	30/09/2021	5,08
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE DESINSECTACIONES Y	06/10/2021	2.486,55
B91943894	FITOSANITARIO S JESUS	SUMINISTRO PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA EL	05/10/2021	109,34
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	SUMINISTRO BANDERA PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCION	15/10/2021	175,45
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	SUMINISTRO CINTA EXTENSIBLE POSTE DE ACERO PARA	15/10/2021	321,86
A28318012	EUROCONTROL, S.A.	SERVICIO DE 2ª INSEPECCION DE INSTALACION ELECTRICA DE	15/10/2021	117,98
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	SUMINISTRO ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE	19/10/2021	256,96
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO	19/10/2021	480,73
B41106691	EU	CONEXION Y DESCONEXION ENGANCHE ATRACCIONES Y	01/10/2021	1.603,06
B41106691	EU	CONEXION Y DESCONEXION ENGANCHE ATRACCIONES Y	01/10/2021	160,30
B91158147	AG	AMPLIACION CONTRATO MENOR PARA EJECUCION OBRAS	13/10/2021	677,60
47009920J	DAVINIA AMAYA PULIDO	ALOJAMIENTO DIA 02/10/2021 AL 03/10/2021 COMO PREMIO	02/10/2021	175,00
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	TN. MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	15/10/2021	3.489,20
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	TN. MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	15/10/2021	682,00
B90178054	ELECTRODOSM A SUMINIS	TEATRO. Bateria bat-2a 12v 2,3 ah.	20/10/2021	36,30
A28318012	EUROCONTROL, S.A.	2ª Visita para la comprobación de la subsanación. de defectos	19/10/2021	148,23
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SELLO NOTIFICACION DEPARTAMENTO DE POLICIA	21/10/2021	169,40
B41714254	NECATORRES, S.L.	CUB. 165/70R13 RAPID NFU INCLUIDO PARA EL	05/10/2021	296,45
B91295311	L.I.L.S.L.	REPARACION AIRE DE CASA JUVENTUD, LIMPIEZA DE	18/10/2021	181,50
22947979M	ANTONIO SANCHEZ RUIZ	REPARACION AIRE ACONDICIONADO DE OBRAS. REPARACION	18/10/2021	229,90
22947979M	ANTONIO SANCHEZ RUIZ	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO ALCALDIA	08/10/2021	181,50
31648469D	DIEGO RUIZ LUGO	TRATAMIENTO DEL PICU EN PALMERAS	17/10/2021	2.887,50
B91295311	L.I.L.S.L.	REVISION DE REFRIGERANTE	18/10/2021	1.519,76
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	ENFRIADOR DE ACEITE : AS-37G77012	22/10/2021	342,47
B90382961	AUTOMOTOR	ADITIVO LIMPIEZA CIRCUITO	22/10/2021	229,17



Ayuntamiento de **Lebrija**

34063962L	NEBRIXA S. JOSE ANTONIO DELGADO	REFRIGERACION (LIQUI MOLY) PLACA ALUMINIO 2 MM DE 130X90CM ESQUINAS	25/10/2021	1.036,58
75446155Z	ANA DEL ROCIO GOMEZ	BORDADOS ESCUDOS MANGA CHAQUETONES PARA	25/10/2021	140,01
75446155Z	ANA DEL ROCIO GOMEZ	BORDADOS LOGO CENTENARIO CAMISA JUAN MANUEL	25/10/2021	15,00
B11947173	PRIETO MÚSICA	ACEITE ROTORES. ACEITE PISTPNES	07/09/2021	773,50
47007625H	ELADIO MARRUFO GUERR	MANGUITO DE AGUA REFRIGERANTE DEL ENFRIADOR DEL	21/10/2021	92,59
79210135K	FRANCISCO CARO GONZA	SERVICIOS DE TAXI	06/09/2021	112,50
G28029643	SGAE	0003826734 PLAZA DEL MANTILLO MANTILLO (DEL) , LEBRIJA	22/10/2021	252,83
G28029643	SGAE	0003235029 JUAN BERNABE PEÑA (LA) , S/ N LEBRIJA 41740	22/10/2021	9,51
G28029643	SGAE	0003826734 PLAZA DEL MANTILLO MANTILLO (DEL) , LEBRIJA	22/10/2021	91,79
G28029643	SGAE	0003235029 JUAN BERNABE PEÑA (LA) , S/ N LEBRIJA 41740	22/10/2021	145,82
G28029643	SGAE	0003235029 JUAN BERNABE PEÑA (LA) , S/ N LEBRIJA 41740	20/10/2021	170,48
G28029643	SGAE	0003826734 PLAZA DEL MANTILLO MANTILLO (DEL) , LEBRIJA	22/10/2021	133,75
G28029643	SGAE	0003235029 JUAN BERNABE PEÑA (LA) , S/ N LEBRIJA 41740	22/10/2021	152,11
B91566612	UTRERANA DE VIDEO Y	TATROCINIO DEL CAPITULO Nº 3 DEL PROGRAMA	06/10/2021	1.331,00
75433958F	PLACIDO VERA LOPEZ	ARREGLO DE PUERTA DE CORREDERA DEL PARQUE DE	04/09/2021	760,98
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	DISOLVENTE UNIVERSAL 5 L	21/10/2021	65,46
79210701N	ANTONIA SANCHEZ CRUZ	PINTURA ACRILICA AZUL 15 L 25 K	21/10/2021	2.091,24
B41919804	ELECTRONEBRI X CAD.	CENTRO CIVICO LA PAZ	01/10/2021	102,85
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974774 -	19/10/2021	94,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973899 -	19/10/2021	67,75
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973656 -	19/10/2021	94,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974061 -	19/10/2021	17,59
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971437 -	19/10/2021	17,65
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972157 -	19/10/2021	74,71
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954910572 -	19/10/2021	74,40



Ayuntamiento de **Lebrija**

A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970567 -	19/10/2021	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955897651 -	19/10/2021	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955975888 -	19/10/2021	26,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971374 -	19/10/2021	17,65
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974444 -	19/10/2021	41,20
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973692 -	19/10/2021	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972928 -	19/10/2021	17,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955898684 -	19/10/2021	19,81
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955436614 -	19/10/2021	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974157 -	19/10/2021	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973345 -	19/10/2021	20,11
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970697 -	19/10/2021	23,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973500 -	19/10/2021	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974470 -	19/10/2021	20,81
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974518 -	19/10/2021	69,39
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971764 -	19/10/2021	69,39
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954104269 -	19/10/2021	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974526 -	19/10/2021	28,21
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973139 -	19/10/2021	74,40

TOTAL FACTURAS **56.168,12**

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre



Ayuntamiento de **Lebrija**

de 2021 se aprobó el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE EQUIPO HIDROLIMPIADOR AUTÓNOMO DE AGUA CALIENTE Y FRÍA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, INCLUIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y VEHÍCULOS PARA LIMPIEZA VIARIA DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), *Expediente PCA/197/2021*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de veintitrés mil ciento setenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro (23.171,39 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuatro mil ochocientos sesenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos de euro (4.865,99 €), lo que supone un total de veintiocho mil treinta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (28.037,38 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de veintitrés mil ciento setenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro (23.171,39 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2021 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 11 de noviembre de 2021.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de 18 de noviembre de 2021 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en las sesiones celebradas los días 15 y 19 de noviembre de 2021.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de



Ayuntamiento de **Lebrija**

solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

LICITADORES	NIF
AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, S.L.	B90239179
GUADALMÁQUINA, S.L.	B91965574
SICILIA CASTRO, S.L.	B41404930

SEGUNDO: Rechazar las ofertas presentadas al procedimiento por las siguientes empresas por los incumplimientos que se señalan a continuación:

LICITADORES	NIF	MOTIVO
AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, S.L.	B90239179	No identifica marca y modelo del equipo que oferta, ni aporta la documentación técnica requerida.
GUADALMÁQUINA, S.L.	B91965574	No identifica marca y modelo del equipo que oferta, ni aporta la documentación técnica requerida.
SICILIA CASTRO, S.L.	B41404930	Por incumplimiento de los requisitos técnicos del PPTP que se detallan en el informe técnico de 18 de noviembre de 2021.

TERCERO: Declarar desierto el contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPO HIDROLIMPIADOR AUTÓNOMO DE AGUA CALIENTE Y FRÍA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, INCLUIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y VEHÍCULOS PARA LIMPIEZA VIARIA DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO)**, Expediente PCA/197/2021, al no haberse presentado ninguna oferta válida al mismo.

CUARTO: Notificar a los licitadores el presente acuerdo, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

QUINTO: Dar publicidad al presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO

Considerando necesario el SUMINISTRO DE UN EQUIPO HIDROLIMPIADOR AUTÓNOMO DE AGUA CALIENTE Y FRÍA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, subvencionado por la Diputación de Sevilla en virtud de la Resolución n.º 5491/2021 de 21 de septiembre de 2021 de la Diputada Delegada del Área de Servicios Públicos Supramunicipales por la que se aprueba la concesión definitiva de subvenciones de los municipios y entidades locales menores de la provincia de Sevilla, excluida Sevilla capital, para la Adquisición de maquinaria para mantenimiento urbano y vehículos para la



Ayuntamiento de **Lebrija**

limpieza viaria, de acuerdo con las Bases Regulatorias aprobadas por el Acuerdo Plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de Diciembre de 2020 encuadradas dentro del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021(Plan Contigo)(BOP suplemento nº1 de 12 de enero de 2021), como resulta de la memoria justificativa emitida por el Jefe de Servicio de Limpieza y RSU de INMUVISA, D. Manuel Macías García, de fecha 19 de noviembre de 2021.

Vista la Providencia de Alcaldía de 19 de noviembre de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del **SUMINISTRO DE UN EQUIPO HIDROLIMPIADOR AUTÓNOMO DE AGUA CALIENTE Y FRÍA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.**

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPO HIDROLIMPIADOR AUTÓNOMO DE AGUA CALIENTE Y FRÍA PARA EL**



Ayuntamiento de **Lebrija**

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, INCLUIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y VEHÍCULOS PARA LIMPIEZA VIARIA DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), Expediente PCA/228/2021, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de veintitrés mil ciento setenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro (23.171,39 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuatro mil ochocientos sesenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos de euro (4.865,99 €), lo que supone un total de veintiocho mil treinta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (28.037,38 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de veintitrés mil ciento setenta y un euros con treinta y nueve céntimos de euro (23.171,39 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05 163 62407 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Macías García, Jefe de Servicio de Limpieza y RSU de INMUVISA, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

TERCERO

Considerando necesario el SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, subvencionado por la Diputación de Sevilla en virtud de la Resolución n.º 3456/2021 de 21 de junio de 2021 de la Diputada Delegada del Área de Servicios Públicos Supramunicipales por la que se aprueba la concesión definitiva de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla para la adquisición de vehículos eléctricos puros o con etiqueta ambiental cero, así como de infraestructuras de recarga para el uso de los vehículos adquiridos, conforme a la convocatoria publicada en el BOP n.º 263 de 12 de noviembre de 2020 y las bases reguladoras publicadas en el BOP n.º



Ayuntamiento de **Lebrija**

233 de 6 de octubre de 2020, como resulta de la memoria justificativa emitida por el Jefe de Servicio de Limpieza y RSU de INMUVISA, D. Manuel Macías García, de fecha 18 de noviembre de 2021.

Vista la Providencia de Alcaldía de 19 de noviembre de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, *Expediente PCA/227/2021*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un



Ayuntamiento de **Lebrija**

presupuesto base de licitación de cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos de euro (51.978,51 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil novecientos quince euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (10.915,49 €), lo que supone un total de sesenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro euros (62.894,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos de euro (51.978,51 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05 162 62406 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Macías García, Jefe de Servicio de Limpieza y RSU de INMUVISA, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

CUARTO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (281.524,76 EUROS)**.

FASE O	203.973,14.-Euros.-
FASE ADO	77.551,62.-Euros.-
ANULACIONES R.C	6.352,50.-Euros.-



Ayuntamiento de Lebrija

TOTAL FACTURAS 281.524,76 Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha fra.	Importe
B91886945	DACAMONTAR AZ, S.L.	TN ZAHORRA ARTIFICIAL CON MARCADO CE TRANSPORTADA	20/04/2021	15.863,10
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	BOSCH MARTILLO GBH 5-40 DCE + MALETIN. MAKITA	31/05/2021	1.300,00
B91963629	TELESEGURID AD LOCAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION ALARMA INSTALADA EN	01/09/2021	65,04
B59987529	FUNDICIO DUCTIL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS MEJORA DE	21/09/2021	3.852,64
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	METRO LOSA 9 TACO DE 30 X 30 PARA MEJORAS DE	30/09/2021	69,79
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	TUBO CORRUGADO DE 90 PARA MEJORAS DE ACCESIBILIDAD	30/09/2021	2.250,00
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	METROS DE SOLERIA BIRIDECCIONAL ROJA DE 40 X 40 PARA	30/09/2021	1.581,52
B91963629	TELESEGURID AD LOCAL	ANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN CASETA MUNICIPAL,	01/10/2021	35,09
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	PISON ENARCO.	08/10/2021	108,90
32067623B	PEDRO PABLO HERRERA	1º PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ORIENTACION Y	18/10/2021	2.333,33
B04876942	PLAN A PRODUCCIONE S	Representación pública del espectáculo ¿Miguel de Molina al	18/10/2021	3.509,00
B91158147	AG	SERVICIO DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA,	19/10/2021	3.690,50
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA 6000 KG CALLE CORREDERA TRAMO 2	19/10/2021	2.466,59
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION 18000 KG OBRA CALLE CORREDERA	19/10/2021	1.960,20
B10400497	OLMOBUS	DESPLAZAMIENTO DESDE LEBRIJA HASTA LA UNIVERSIDAD	18/10/2021	308,00
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	UD. LADRILLO PERFORADO DE 10 CM	30/09/2021	509,30
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	TM DE ZAHORRA ARTIF. TRANSPORT A SU OBRA.	15/10/2021	1.385,35
47346103M	ALBA CARO GONZALEZ	Ilustraciones El Niño de Lebrija.	07/10/2021	1.590,00
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION 18000 KG MEJORAS DE ACCESIBILIDAD	18/10/2021	296,45
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA 6000 KG CALLE SANLUCAR	18/10/2021	224,46
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA 8000 KG MEJORAS DE ACCESIBILIDAD	18/10/2021	1.905,75
B54205810	LAST DAY OCIO ALTERN	[A partir del presupuesto 02332 con fecha 15-10- 2021]. Sábado	25/10/2021	5.324,00
B90326521	RACCORD	LAS LEYES DE LA FRONTERA LEBRIJA	25/10/2021	145,20



Ayuntamiento de **Lebrija**

B41649377	FILMS SERVIC JOSE PEREZ E HIJOS	15/10/2021 Mº DE GEOTEXTIL ROOFTEX V120 2,2MX150.	19/10/2021	130,38
B41649377	JOSE PEREZ E HIJOS	VALLA DE OBRA MOVIL 3.50TX1.90MT. PIEDRA VALLA MOVIL	19/10/2021	2.681,58
B41649377	JOSE PEREZ E HIJOS	HORAS DE TRABAJO DEL CAMION "NUEVO". HORAS DE	20/10/2021	2.510,75
B65100612	F INICIATIVAS ESPAÑA	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA ServicioNGEU ProyectoPLAN	27/10/2021	16.425,75
B93478196	GESTION DE ACTUANTES	Representación de la obra ¿Alfonsina, la Muerte y el Mar¿ a	27/10/2021	725,00
B23305683	MAQUINARIAS Y SERVIC	TC1928. CUCHARA HORMIGONERA BOBCAT MB250SD Nº	27/10/2021	3.754,63
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	OBRAS	22/10/2021	226,00
B41919804	ELECTRONEBR IX CAD.	DORANTES	01/10/2021	1.452,00
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	CINTA BALIZA 70MMX200M. BASE 3 TOMAS C/INTERRUPTOR	30/10/2021	72,94
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	MENAJE FAIRY 650ML. MENAJE INSECTICIDA AEROSOL MATON	30/10/2021	181,12
B91656645	PANDORASOF T S.L.	CUOTA	02/11/2021	147,92
B91963629	TELESEGURID AD LOCAL	CUOTA CASETA MPAL.	01/11/2021	35,09
B91963629	TELESEGURID AD LOCAL	CUOTA	01/11/2021	35,09
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA	02/11/2021	1.482,25
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA	02/11/2021	1.343,10
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA	02/11/2021	1.016,40
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION	02/11/2021	211,75
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	RETRO PALA	02/11/2021	1.482,25
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION	04/11/2021	2.459,33
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA	04/11/2021	2.891,30
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	RETRO	04/11/2021	580,80
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	15/10/2021	980,10
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	15/10/2021	601,09
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	15/10/2021	116,16
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	15/10/2021	1.249,80



Ayuntamiento de **Lebrija**

B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	15/10/2021	1.155,55
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	31/10/2021	4.972,64
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	31/10/2021	1.359,66
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	31/10/2021	1.980,53
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	OBRAS	31/10/2021	406,56
75389004H	FRANCISCO JAVIER PAC	CULTURA	28/10/2021	363,00
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	OBRAS	30/10/2021	383,87
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	OBRAS	30/10/2021	1.324,95
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	OBRAS	30/10/2021	31,74
B91855387	MATER.CONTR UC.PAEZ	OBRAS	30/10/2021	168,67
B91963629	TELESEGURID AD LOCAL	DEPOSITO	01/11/2021	41,09
B91410456	MP MOVING PEOPLE	MANTENIMIENTO	31/10/2021	277,70
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	MENSUALIDAD	29/10/2021	1.210,00
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	MENSUAL	29/10/2021	278,30
34061919T	JOSÉ BERNAL SÁNCHEZ	OBRAS	31/10/2021	143,64
F41602830	R.L.	OCTUBRE	30/10/2021	1.210,00
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	MINIRETRO JCB 1CX.	05/10/2021	2.888,27
B91065482	HERBI SUR ASOCIADOS	VIBRADOR RABBIT.	08/10/2021	18,15
B90178054	ELECTRODOS MA SUMINIS	CASA DE LA CULTURA TEATRO. BASE SCHUKO C/SEG SIMON	03/11/2021	20,80
B90178054	ELECTRODOS MA SUMINIS	casa de la cultura. ectube t8 glass basic nr 24w 230v 865. tubo	03/11/2021	541,06
48892390W	DAVID PEREZ CAMACHO	HORAS DE CAMIÓN CON CUBA DE 3 A 6 M3. HORAS DE	08/11/2021	13.332,21
B91791582	ELENA CARRASCAL SLU	representación de la obra ¿: ¿La Maldición de los hombres	08/11/2021	3.499,00
A28318012	EUROCONTRO L, S.A.	SEGÚN OFERTA O.21.040.0402.05666. Baja tensión. N° Exp.: 21-	08/11/2021	344,85
28477588T	JOSE LUIS PREVEDONI	Período 08/10/21 al 07/11/21 Servicio asesoramiento jurídico en	08/11/2021	2.823,33
B91894204	INIXIA STRATEGY, S.L	CONSULTORIA.	04/11/2021	5.445,00
B41577545	GUADAIRA	3270000002 - Transporte de poda limpia desde	31/10/2021	1.306,80



Ayuntamiento de **Lebrija**

B41577545	SERVICIOS GUADAIRA	Punto Limpio de . 3270000001 - Transporte y canon de vertido de	31/10/2021	1.792,02
B02663250	SERVICIOS GENERAL	RCD limpio Servicio de conservación y mantenimiento	01/11/2021	128,09
B02663250	ELEVADORES X	preventivo de los		
B02663250	GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de la	01/11/2021	14,10
A28146447	ABONOS ORGANICOS	0087 - Tratamiento de RSU, s/Convenio del 22/10/12 Manc..	05/11/2021	20.951,66
B90175928	GRUPO HALCONES	AUXILIARES DE SERVICIOS (CONTROLADORES) Y	31/10/2021	5.806,55
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	290,16
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	2.479,44
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	107,97
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	176,55
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	660,39
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	713,34
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	444,57
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	44,99
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	3.155,74
A25009192	RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto..	31/10/2021	151,23
A39000013	BANCO SANTANDER	CUOTA DE ARRENDAMIENTO Nº 37 DE 48. MATRICULA 7335-	13/10/2021	862,93
B41781576	ELECTRICIDA D DOSMA	CASA DE LA CULTURA. CABLE ESTEREO NANOCABLE	29/10/2021	55,90
A29018637	EMBARBA	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO EN EL/LOS	01/11/2021	182,46
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA MENSUAL CONTRATO SE SUMINISTRO	31/10/2021	2.359,52
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S6010003 CUOTA ALQUILER KONICA MINOLTA BIZHUB C364E	31/10/2021	145,20
A03063963	LOKIMICA S.A.	TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS POBLACIONES DE	31/10/2021	2.720,69
A26106013	SECURITAS	ALARMA ANTI-INTRUSION Y ANTI- INHIBIDORES. DISPOSITIVOS	01/11/2021	65,39
32068556R	ANTONIO JOSE TEJERO	CENA COCTEL PARA 75 INVITADOS INAUGURACION DE LA	01/11/2021	3.000,00
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104881 RAE: 15646 CL TETUAN 13 Contrato/PR:	31/10/2021	244,72
B41044827	TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS	02/11/2021	7.810,95
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104738 RAE: 15038 PZ ESPANA 1 Contrato/PR:	31/10/2021	179,62
A91001438	ALPHABET	Cuota de Renting - 9562-LFN. Cuota de Renting	01/11/2021	7.524,18



Ayuntamiento de **Lebrija**

		- 9559-LFN.		
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 51865 RAE: 25596 PZ RECTOR MERINA 2 CASA DE	31/10/2021	201,63
A43501352	TECNOL 20	TQ LED VIAL BICOLOR.	27/10/2021	1.802,90
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	SERVICIOS RPV - Abono/Ref.Factura: 4170000001021585 -	19/10/2021	508,20
B41637836	SEÑALIZACIONES JICA	ML LINEA 10 CMS ACRÍLICA ESPECIAL CIUDAD. ML LÍNEA 15 CM	29/10/2021	4.886,28
B16677262	CONSULTORIA INTEGRAL	Elaboración de la documentación técnica requerida por distintas	10/11/2021	4.235,00
B91073676	RELUX PLÁSTICO TÉCNI	ADOQUIN PREFABRICADO HORMIGON GRIS 20X10X8 CM .	10/11/2021	2.482,06
47009070Z	JUAN JIMENEZ GORDILL	DESMONTADO DE PERGOLAS. DESMONTADO DE MODULOS DE	04/10/2021	5.769,28
A41178310	MATERIALES Y CONSTRU	M3. HORMIGON H-200, PL15. M3. HORMIGON H-200, PL15. M3.	29/10/2021	3.403,43
A41178310	MATERIALES Y CONSTRU	TN. DE MATERIAL 0-20, N. TN. DE MATERIAL 0-20, N. TN. DE	29/10/2021	5.685,80
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	SEPTIEMBRE	30/09/2021	1.210,00
F41091091	LEBRIJANA DE TRANSPOR	PORTES	31/10/2021	641,30
31249823E	MARIA LUISA REBOLLED	JORNADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA MUJERES	11/11/2021	1.294,00
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	RETRO PALA	15/11/2021	1.101,10
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	652,50
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	249,92
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	05/11/2021	718,41
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	05/11/2021	486,82
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	05/11/2021	1.444,01
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	05/11/2021	733,15
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	05/11/2021	1.164,27
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	05/11/2021	606,95
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	05/11/2021	800,92
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	1.046,31
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	697,90
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	276,09



Ayuntamiento de **Lebrija**

B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	937,34
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	145,79
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	62,14
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	183,37
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	282,36
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Impto. Electricidad.	04/11/2021	159,04
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	772,35
B82846825	ENDESA XXI	P1. P3. Alquiler de Equipos Eléctr.. IMPUESTO ELÉCTRICO.	04/11/2021	24,94
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	376,67
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	215,95
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	710,16
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	148,94
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	735,31
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	583,25
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	650,65
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	1.031,29
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	824,98
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	848,60
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	60,36
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	538,84
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	158,06
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	921,56
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	701,59
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	28,81
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	710,89
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	323,62



Ayuntamiento de **Lebrija**

B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	522,89
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	168,74
B82846825	ENDESA XXI	Impto. Electricidad. P1. P3. Alquiler de Equipos Eléctr.. IMPUESTO	04/11/2021	15,22
B82846825	ENDESA XXI	ELÉCTRICO. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	440,92
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	822,92
B82846825	ENDESA XXI	Exceso Potencia P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	408,58
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1	S1. P1 03/11/2021	71,53
B82846825	ENDESA XXI	S2. P2 P1	S1. P1 03/11/2021	0,70
B82846825	ENDESA XXI	S2. P2 P1	S1. P1 03/11/2021	584,58
B82846825	ENDESA XXI	S2. P2 P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	524,99
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	64,13
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	237,62
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	79,27
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	247,54
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P3. Alquiler de Equipos Eléctr.. IMPUESTO	04/11/2021	15,22
B82846825	ENDESA XXI	ELÉCTRICO. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	600,73
B82846825	ENDESA XXI	Exceso Potencia P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	617,20
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	365,43
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	1.307,24
B82846825	ENDESA XXI	Exceso Potencia P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	230,30
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	908,62
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	708,69
B82846825	ENDESA XXI	Exceso Potencia P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	511,06
B82846825	ENDESA XXI	Exceso Potencia P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	714,52
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	904,62
B82846825	ENDESA XXI	Exceso Potencia		



Ayuntamiento de **Lebrija**

B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	155,31
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	155,64
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	593,52
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	185,85
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	264,88
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	1.067,29
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	97,79
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	490,83
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	666,80
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	1.457,90
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	630,97
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	595,76
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	368,46
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	304,72
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	785,83
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	783,29
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Impto. Electricidad.	04/11/2021	261,15
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	436,45
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	290,41
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	139,58
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	406,68
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta. Exceso Potencia	04/11/2021	1.398,72
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	324,07
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	93,83
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de Equipos Eléctr..	04/11/2021	136,04
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	982,76



Ayuntamiento de **Lebrija**

B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Potencia P1-Punta.	04/11/2021	359,77
B82846825	ENDESA XXI	Exceso Potencia P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	643,12
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	237,94
B82846825	ENDESA XXI	de Equipos Eléctr.. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	04/11/2021	738,53
TOTAL FACTURAS				281.524,76

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes .-**